

Gobierno del Estado de Baja California

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-A-02000-21-0552-2019

552-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,251,139.2
Muestra Auditada	1,251,139.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,251,139.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2018 al estado de Baja California, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,251,139.2 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 549-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Gobierno del Estado de Baja California.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno del Estado de Baja California recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 por 1,251,139.2 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 3,368.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2019.

3. La SPF ejerció directamente los recursos del FAFEF 2018, en virtud de que no realizó transferencias a dependencias o municipios como ejecutores del gasto.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. La SPF dispuso de los registros contables de los ingresos del FAFEF 2018, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,254,508.1 miles de pesos; dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2018 por 1,251,139.2 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria por 3,368.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2019; asimismo, se comprobó que contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de las pólizas de egresos por 1,254,491.9 miles de pesos, se verificó que el Gobierno del Estado de Baja California, por medio de la SPF, dispuso de los registros contables específicos de las erogaciones del FAFEF 2018, debidamente actualizados, identificados y controlados contaron con la documentación original que justificó y comprobó el gasto incurrido, cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda de "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

6. Con la revisión de las pólizas de ingresos y egresos, auxiliares contables y los estados de cuenta bancarios proporcionados por la SPF del FAFEF 2018, se verificó que la SPF no realizó registros presupuestales específicos de los ingresos por 1,254,508.1 miles de pesos, ni de las erogaciones del fondo por 1,254,491.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la realización de los registros presupuestales de los ingresos y egresos del FAFEF 2018, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Baja California le asignaron 1,251,139.2 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 3,368.9 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría (31 de marzo de 2019) para el ejercicio fiscal 2018 fue de 1,254,508.1 miles de pesos.

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y auxiliares contables, se determinó que, al 31 de diciembre de 2018, el estado comprometió recursos del FAFEF 2018, por 1,254,491.9 miles de pesos, por lo que no comprometió 16.2 miles de pesos.

Con los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2018, se determinó que se pagaron a esa fecha 1,254,491.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos comprometidos, en tanto que, al 31 de marzo de 2019, se mantuvo el mismo importe, por lo que se observan 16.2 miles de pesos no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 y que, a la fecha de la auditoría, no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2018	Devengado al 31 de diciembre de 2018	Pagado al 31 de diciembre de 2018	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2019 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
II. Saneamiento Financiero	1,251,139.2	1,251,139.2	1,251,139.2	1,251,139.2	0.0	0.0	1,251,139.2	0.0
II. Saneamiento Financiero (rendimientos financieros)	3,368.9	3,352.7	3,352.7	3,352.7	16.2	0.0	3,352.7	0.0
Totales	*1,254,508.1	1,254,491.9	1,254,491.9	1,254,491.9	16.2	0.0	1,254,491.9	0.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

* Incluye intereses.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 144/Q/19, por lo que se da como promovida esta acción. Asimismo, el estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la TESOFE por 16.4 miles de pesos, que incluye el monto observado por 16.2 miles de pesos y 0.2 miles de pesos de los rendimientos generados a la fecha del reintegro, con lo que se solventa lo observado.

8. Los recursos del FAFEF 2018, por 1,254,491.9 miles de pesos, se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el rubro de Saneamiento Financiero.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. El Gobierno del Estado de Baja California informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018, por medio de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único y Sistema de Recursos Federales Transferidos, los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores, los cuales se publicaron en el Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad mediante de su página de Internet en el portal de transparencia.

10. El Gobierno del Estado de Baja California presentó calidad y congruencia entre lo reportado a la SHCP, en los informes trimestrales de Nivel Financiero y Gestión de Proyectos, contra el cierre del ejercicio de los recursos del FAFEF 2018.

11. El Gobierno del Estado de Baja California dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que consideró la evaluación de los recursos del FAFEF 2018 por medio de una instancia técnica independiente de evaluación federal y lo puso a disposición de la sociedad en general mediante su página de Internet.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. El Gobierno del Estado no destinó recursos del FAFEF 2018 para adquisiciones, arrendamientos ni servicios.

Obra Pública

13. El Gobierno del Estado no destinó recursos del FAFEF 2018 para la ejecución de obras públicas.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

14. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Baja California pagó 1,254,491.9 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos asignados al fondo por 1,251,139.2 miles de pesos (incluye rendimientos financieros) y el 99.9% del disponible. Del total pagado al 31 de diciembre de 2018, el 100.0% se destinó al rubro de saneamiento financiero.

Con el total de los recursos del FAFEF 2018, al 31 de diciembre de 2018, se determinó que el 100.0% de los pagos se hicieron directamente por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

Los 1,254,491.9 miles de pesos del FAFEF 2018 aplicados en el rubro de saneamiento financiero se destinaron para la amortización de capital y pago de intereses de los contratos de deuda; que contribuyó a la disminución de los saldos de los contratos de deuda pública pagados con FAFEF 2018.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2018

Indicador	Valor
1. <u>INDICADORES DE DESEMPEÑO</u>	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.2. Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2018 (saldos registrados en 2018, respecto de los saldos registrados en 2017) (%).	S/D
1.4. Porcentaje del FAFEF 2018 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	S/D
1.5. Participación del FAFEF 2018 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N.A.
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2018; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	0.0
1.8. Proporción de recursos ejercidos en rubros distintos a los permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%).	N.A.
1.10. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	N.A.
1.11. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	N.A.
1.12. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	N.A.
a) Obras terminadas (%).	
b) Obras en proceso (%).	
c) Obras suspendidas (%).	
d) Obras canceladas (%).	
1.13. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	N.A.
a. Operan adecuadamente (%).	
b. No operan adecuadamente (%).	
c. No operan (%).	
2. <u>INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP</u>	
2.1 Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	100.0
2.2 Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	N/A
2.3 Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	107.5
2.4 Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	138.8
2.5 Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	S/D
2.6 Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	100.7
3 <u>TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
3.1 Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. ((Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	100.0

	Indicador	Valor
3.2	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del formato "Gestión de Proyectos", remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
3.3	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	Sí
4	<u>EVALUACIÓN DEL FONDO</u>	
4.1	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	Sí

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables e información proporcionada por el estado.

N/A: No aplica.

S/D: Sin datos.

De acuerdo con lo anterior se concluye que el Gobierno del Estado de Baja California ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, en cumplimiento de los objetivos establecidos para el FAFEF 2018.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 16,402.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 16,402.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 180.20 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,251,139.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos asignados al estado de Baja California, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el estado gastó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y la Ley de Coordinación Fiscal, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Adicionalmente se determinaron 16.2 miles de pesos no comprometidos al 31 de diciembre de 2018, ni reintegrados a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2019, se reintegró el 14 de mayo de 2019.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que el estado entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, así como la evaluación del fondo en el PAE 2018.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAFEF se cumplieron, ya que en el indicador referente al Índice de Impacto de Deuda Pública se logró una meta del 100.0% y el Índice de Impulso al Gasto de Inversión alcanzó el 100.7%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California, realizó una gestión razonable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 190688, de fecha 15 de mayo de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente

fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran o justifican lo observado.



16000

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION:	DIRECCION DE ARMONIZACION CONTABLE
NÚMERO DE OFICIO:	190688

Mexicali, B. C. a 15 de mayo de 2019.

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
 RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS "D"
 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 P R E S E N T E. -


AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 17 MAY 2019
 OFICIALÍA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO

Por medio del presente y en relación al oficio DGARFT "D" /1106/2019, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, con cual se hace la invitación a la presentación de la Cedula de Resultados Finales, con motivo de la Fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2018, correspondiente a la auditoria 552-DS-GF a los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF), para la cual se adjunta la siguiente documentación:

Se adjunta copia de oficio número 634 de parte de la Dirección de Egresos, oficio 1057 de la Dirección de Programación y Política Presupuestaria y oficio número 191575 de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas con documentación certificada en atención al Resultado 05 y 06 respectivamente.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


MIRNA QUINTERO MENA
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
 DE ARMONIZACION CONTABLE

RECEPCION DE LA DIRECCION Y FINANZAS DEL ESTADO
DESPACHADO
 MAY 15 2019
DESPACHADO
 DIRECCION DE ARMONIZACION CONTABLE
 MEXICALI, B.C.

2019 MAY 17 PM 2:13
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 2007

c.c.p. BLADIMIRO HERNANDEZ DIAZ. - SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO
 c.c.p. ARTEMISA MEJIA BOJORQUEZ. - SUB SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTOS DE LA SPF DEL ESTADO
 Archivo/minutario
 MQM/apc

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno del Estado de Baja California.